Información general

Información general

Nombre de la oferta	jardin 2025
Número del proceso	JBB-MIC-003-2025
Tipo	Total
Estado	Oferta aceptada
Proveedor	GRUPO SION COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900356324
Responsable	GRUPO SION S.A.S

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta (es-CO)	Dentro del plazo	Abierto	7 días de tiempo transcurrido *(15/05/2025 8:59:32 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. El FORMATO No.1 debe venir firmado por el representante legal de la sociedad, si se trata de una persona jurídica, o por el representante del consorcio o unión temporal, si la propuesta se presenta bajo esta modalidad asociativa.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. El FORMATO No.1 debe venir firmado por el representante legal de la sociedad, si se trata de una persona jurídica, o por el representante del consorcio o unión temporal, si la propuesta se presenta bajo esta modalidad asociativa.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. El FORMATO No.1 debe venir firmado por el representante legal de la sociedad, si se trata de una persona jurídica, o por el representante del consorcio o unión temporal, si la propuesta se presenta bajo esta modalidad asociativa. '.

1.1.2	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Se deberá presentar con la propuesta, fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de la Persona Jurídica, o de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura o de la persona natural según el caso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Se deberá presentar con la propuesta, fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de la Persona Jurídica, o de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura o de la persona natural según el caso.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Se deberá presentar con la propuesta, fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de la Persona Jurídica, o de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura o de la persona natural según el caso. '.

1.1.3	CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. '.

1.1.4	FOTOCOPIA DEL RUT. El proponente debe anexar fotocopia del Registro Único Tributario con fecha de impresión no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, con la actividad económica actualizada según resolución 00139 de noviembre 21 de 2012 modificada por la resolución 00154 de 2012 y la 000041 de 2013. Así mismo, atendiendo lo establecido en la Ley 2010 de diciembre de 2019. Circular externa 001 del 15 de marzo del 2023. Circular 001 de 2023 DIAN.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DEL RUT. El proponente debe anexar fotocopia del Registro Único Tributario con fecha de impresión no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, con la actividad económica actualizada según resolución 00139 de noviembre 21 de 2012 modificada por la resolución 00154 de 2012 y la 000041 de 2013. Así mismo, atendiendo lo establecido en la Ley 2010 de diciembre de 2019. Circular externa 001 del 15 de marzo del 2023. Circular 001 de 2023 DIAN.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FOTOCOPIA DEL RUT. El proponente debe anexar fotocopia del Registro Único Tributario con fecha de impresión no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, con la actividad económica actualizada según resolución 00139 de noviembre 21 de 2012 modificada por la resolución 00154 de 2012 y la 000041 de 2013. Así mismo, atendiendo lo establecido en la Ley 2010 de diciembre de 2019. Circular externa 001 del 15 de marzo del 2023. Circular 001 de 2023 DIAN. '.

1.1.5	FOTOCOPIA DEL RIT TRAMITADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA. La fotocopia del RIT- Registro Único de Información Tributaria, es aplicable a personas naturales o jurídicas con domicilio en la ciudad de Bogotá, o que desarrollen actividades en la ciudad de Bogotá. Aquellas personas que tengan domicilio fuera de la ciudad de Bogotá no estarán obligadas a la inscripción dentro del proceso de selección, entiéndase proponentes. En caso de ser adjudicatario para ejecutar el proceso en la ciudad de Bogotá, por ser este un impuesto distrital, estará en la obligación de inscribirse en el RIT, debiendo así presentarlo dentro de los tres siguientes días hábiles a la publicación de la carta de aceptación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DEL RIT TRAMITADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA. La fotocopia del RIT- Registro Único de Información Tributaria, es aplicable a personas naturales o jurídicas con domicilio en la ciudad de Bogotá, o que desarrollen actividades en la ciudad de Bogotá. Aquellas personas que tengan domicilio fuera de la ciudad de Bogotá no estarán obligadas a la inscripción dentro del proceso de selección, entiéndase proponentes. En caso de ser adjudicatario para ejecutar el proceso en la ciudad de Bogotá, por ser este un impuesto distrital, estará en la obligación de inscribirse en el RIT, debiendo así presentarlo dentro de los tres siguientes días hábiles a la publicación de la carta de aceptación.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FOTOCOPIA DEL RIT TRAMITADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA. La fotocopia del RIT- Registro Único de Información Tributaria, es aplicable a personas naturales o jurídicas con domicilio en la ciudad de Bogotá, o que desarrollen actividades en la ciudad de Bogotá. Aquellas personas que tengan domicilio fuera de la ciudad de Bogotá no estarán obligadas a la inscripción dentro del proceso de selección, entiéndase proponentes. En caso de ser adjudicatario para ejecutar el proceso en la ciudad de Bogotá, por ser este un impuesto distrital, estará en la obligación de inscribirse en el RIT, debiendo así presentarlo dentro de los tres siguientes días hábiles a la publicación de la carta de aceptación. '.

	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES: Reporte de antecedentes fiscales Contraloría General de la República El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES: Reporte de antecedentes fiscales Contraloría

1.1.6	cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.	General de la Republica El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el tramite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES: Reporte de antecedentes fiscales Contraloría General de la República El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral. '.

1.1.7	Reporte de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación-Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación De conformidad con lo previsto en el artículo 1º de la Ley 1238 de 2008 y con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, toda vez que de las sanciones disciplinarias también se desprenden inhabilidades, el proponente debe adjuntar reporte de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación a través de su página web, no obstante el Jardín Botánico de Bogotá, D.C. podrá efectuar las respectivas consultas.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Reporte de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación-Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación De conformidad con lo previsto en el artículo 1º de la Ley 1238 de 2008 y con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, toda vez que de las sanciones disciplinarias también se desprenden inhabilidades, el proponente debe adjuntar reporte de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación a través de su página web, no obstante el Jardín Botánico de Bogotá, D.C. podrá efectuar las respectivas consultas.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Reporte de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación-Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación De conformidad con lo previsto en el artículo 1º de la Ley 1238 de 2008 y con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, toda vez que de las sanciones disciplinarias también se desprenden inhabilidades, el proponente debe adjuntar reporte de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación a través de su página web, no obstante el Jardín Botánico de Bogotá, D.C. podrá efectuar las respectivas consultas. '.

1.1.8	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o representante del consorcio o unión temporal), el proponente debe adjuntar reporte de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional a través de su página Web. El Jardín Botánico de Bogotá D.C podrá igualmente consultar los antecedentes judiciales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o representante del consorcio o unión temporal), el proponente debe adjuntar reporte de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional a través de su página Web. El Jardín Botánico de Bogotá D.C podrá igualmente consultar los antecedentes judiciales.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o representante del consorcio o unión temporal), el proponente debe adjuntar reporte de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional a través de su página Web. El Jardín Botánico de Bogotá D.C podrá igualmente consultar los antecedentes judiciales. '.

1.1.9	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá El proponente persona natural, o el representante legal si es persona jurídica deberá anexar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C. Cuando se trate de consorcios o Uniones Temporales, deberán allegarse las certificaciones descritas de cada uno de sus integrantes y representantes legales, según el caso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá El proponente persona natural, o el representante legal si es persona jurídica deberá anexar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C. Cuando se trate de consorcios o Uniones Temporales, deberán allegarse las certificaciones descritas de cada uno de sus integrantes y representantes legales, según el caso.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá El proponente persona natural, o el representante legal si es persona jurídica deberá anexar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C. Cuando se trate de consorcios o Uniones Temporales, deberán allegarse las certificaciones descritas de cada uno de sus integrantes y representantes legales, según el caso. '.

1.1.10	Verificación en el registro nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional El JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS consultará y verificará de la página Web de Policía Nacional de Colombia, el registro Nacional de Medidas Correctivas de conformidad con los artículos 183 y 184 de la ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Verificación en el registro nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional El JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS consultará y verificará de la página Web de Policía Nacional de Colombia, el registro Nacional de Medidas Correctivas de conformidad con los artículos 183 y 184 de la ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Verificación en el registro nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional El JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS consultará y verificará de la página Web de Policía Nacional de Colombia, el registro Nacional de Medidas Correctivas de conformidad con los artículos 183 y 184 de la ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia. '.

1.1.11	Verificación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El Proponente deberá adjuntar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Colombia, de conformidad con los artículos 6 y 7 de la ley 2097 de 2021. ESTA CERTIFICACIÓN DEBE ESTAR EXPEDIDA A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA O A NOMBRE DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL, CUANDO ESTE SEA EL CASO. Cuando el proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, cada uno de los miembros deberá presentar la certificación de que trata este numeral. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, presente antecedentes, no podrá contratar con el JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS. 17.1.5. CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA A LA CUAL SE REALIZARÁN LOS PAGOS EN CASO DE SER EL ADJUDICATARIO El proponente deberá anexar certificado de titularidad de una cuenta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Verificación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El Proponente deberá adjuntar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Colombia, de conformidad con los artículos 6 y 7 de la ley 2097 de 2021. ESTA CERTIFICACIÓN DEBE ESTAR EXPEDIDA A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA O A NOMBRE DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL, CUANDO ESTE SEA EL CASO. Cuando el proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, cada uno de los miembros deberá presentar la certificación de que trata este numeral. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, presente antecedentes, no podrá contratar con el JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS. 17.1.5. CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA A LA CUAL SE REALIZARÁN LOS PAGOS EN CASO DE SER EL ADJUDICATARIO El proponente deberá anexar certificado de titularidad de una cuenta.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Verificación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El Proponente deberá adjuntar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Colombia, de conformidad con los artículos 6 y 7 de la ley 2097 de 2021. ESTA CERTIFICACIÓN DEBE ESTAR EXPEDIDA A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA O A NOMBRE DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL, CUANDO ESTE SEA EL CASO. Cuando el proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, cada uno de los miembros deberá presentar la certificación de que trata este numeral. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, presente antecedentes, no podrá contratar con el JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS. 17.1.5. CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA A LA CUAL SE REALIZARÁN LOS PAGOS EN CASO DE SER EL ADJUDICATARIO El proponente deberá anexar certificado de titularidad de una cuenta. '.

1.1.12	CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA A LA CUAL SE REALIZARÁN LOS PAGOS EN CASO DE SER EL ADJUDICATARIO El proponente deberá anexar certificado de titularidad de una cuenta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA A LA CUAL SE REALIZARÁN LOS PAGOS EN CASO DE SER EL ADJUDICATARIO El proponente deberá anexar certificado de titularidad de una cuenta.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA A LA CUAL SE REALIZARÁN LOS PAGOS EN CASO DE SER EL ADJUDICATARIO El proponente deberá anexar certificado de titularidad de una cuenta. '.

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN

1.1.13	TEMPORAL Se admitirá la participación de Consorcios, Uniones Temporales, cuyos integrantes deben cumplir las condiciones establecidas en la ley, condiciones específicas que deben indicar en su oferta, señalando el nombre con el cual se denominará y el nombre de cada uno de sus integrantes y porcentaje de participación se sugiere FORMATO 2 - MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO. Para tal efecto, aportarán el documento de constitución del consorcio, unión temporal con el cumplimiento de los requisitos de ley, específicamente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los miembros del Consorcio, Unión Temporal, deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deben indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, así como la duración de este, el cual no podrá ser inferior al del contrato y un año más y para el caso de la unión temporal la participación de cada integrante en la ejecución del contrato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL Se admitirá la participación de Consorcios, Uniones Temporales, cuyos integrantes deben cumplir las condiciones establecidas en la ley, condiciones específicas que deben indicar en su oferta, señalando el nombre con el cual se denominará y el nombre de cada uno de sus integrantes y porcentaje de participación se sugiere FORMATO 2 - MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO. Para tal efecto, aportarán el documento de constitución del consorcio, unión temporal con el cumplimiento de los requisitos de ley, específicamente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los miembros del Consorcio, Unión Temporal, deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deben indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, así como la duración de este, el cual no podrá ser inferior al del contrato y un año más y para el caso de la unión temporal la participación de cada integrante en la ejecución del contrato.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL Se admitirá la participación de Consorcios, Uniones Temporales, cuyos integrantes deben cumplir las condiciones establecidas en la ley, condiciones específicas que deben indicar en su oferta, señalando el nombre con el cual se denominará y el nombre de cada uno de sus integrantes y porcentaje de participación se sugiere FORMATO 2 - MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO. Para tal efecto, aportarán el documento de constitución del consorcio, unión temporal con el cumplimiento de los requisitos de ley, específicamente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los miembros del Consorcio, Unión Temporal, deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deben indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, así como la duración de este, el cual no podrá ser inferior al del contrato y un año más y para el caso de la unión temporal la participación de cada integrante en la ejecución del contrato. '.	
1.1.14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Los Proponentes deben suscribir el FORMATO 3- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción, el documento deberá estar suscrito por el Representante Legal o Apoderado. Si se comprueba el incumplimiento del compromiso suscrito por el Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, éste incumplimiento es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias jurídicas, civiles, disciplinarias, fiscales y penales y las que determinen las autoridades competentes.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Los Proponentes deben suscribir el FORMATO 3- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción, el documento deberá estar suscrito por el Representante Legal o Apoderado. Si se comprueba el incumplimiento del compromiso suscrito por el Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, éste incumplimiento es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias jurídicas, civiles, disciplinarias, fiscales y penales y las que determinen las autoridades competentes.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Los Proponentes deben suscribir el FORMATO 3- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción, el documento deberá estar suscrito por el Representante Legal o Apoderado. Si se comprueba el incumplimiento del compromiso suscrito por el Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, éste incumplimiento es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias jurídicas, civiles, disciplinarias, fiscales y penales y las que determinen las autoridades competentes. '.	
1.1.15	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES El Representante Legal debe manifestar bajo la gravedad del juramento, y mediante el FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA que ni él, ni la Persona Jurídica, consorcio, unión temporal que representa, o sus integrantes se encuentran incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y las Leyes, entre otras, las contempladas en el Artículo 8° de la Ley 80 de 1993, y en los artículos 1º, 2º y 4º de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", ley 1778 de 2016, 2195 de 2022 y demás normas concordantes y complementarias.	Esta pregunta requiere anexar documentos (INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES El Representante Legal debe manifestar bajo la gravedad del juramento, y mediante el FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA que ni él, ni la Persona Jurídica, consorcio, unión temporal que representa, o sus integrantes se encuentran incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y las Leyes, entre otras, las contempladas en el Artículo 8° de la Ley 80 de 1993, y en los artículos 1º, 2º y 4º de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", ley 1778 de 2016, 2195 de 2022 y demás normas concordantes y complementarias.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES El Representante Legal debe manifestar bajo la gravedad del juramento, y mediante el FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA que ni él, ni la Persona Jurídica, consorcio, unión temporal que representa, o sus integrantes se encuentran incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y las Leyes, entre otras, las contempladas en el Artículo 8° de la Ley 80 de 1993, y en los artículos 1º, 2º y 4º de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", ley 1778 de 2016, 2195 de 2022 y demás normas concordantes y complementarias. '.	
1.1.16	MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE El proponente persona natural, jurídica nacional o extranjera y cada uno de sus integrantes cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal cuando sea el caso, no puede(n) encontrarse incurso (s) en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado. Para ello el proponente manifestará bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia, y deberá diligenciar el FORMATO 4 - MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE el cual deberá ser suscrito por la proponente persona natural, o por el representante legal según sea el caso debidamente facultado para tal fin y por los integrantes de la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura.	Esta pregunta requiere anexar documentos (MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE El proponente persona natural, jurídica nacional o extranjera y cada uno de sus integrantes cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal cuando sea el caso, no puede(n) encontrarse incurso (s) en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado. Para ello el proponente manifestará bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia, y deberá diligenciar el FORMATO 4 - MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE el cual deberá ser suscrito por la proponente persona natural, o por el representante legal según sea el caso debidamente facultado para tal fin y por los integrantes de la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE El proponente persona natural, jurídica nacional o extranjera y cada uno de sus integrantes cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal cuando sea el caso, no puede(n) encontrarse incurso (s) en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado. Para ello el proponente manifestará bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia, y deberá diligenciar el FORMATO 4 - MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE el cual deberá ser suscrito por la proponente persona natural, o por el representante legal según sea el caso debidamente facultado para tal fin y por los integrantes de la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura. '.	
1.1.17	CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE DE CUENTA DE LA DISPONIBILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El proponente persona natural, jurídica nacional o extranjera y cada uno de sus integrantes cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal cuando sea el caso, deberá diligenciar el FORMATO ANEXO 7 que de cuenta de la disponibilidad del parque automotor necesario para la ejecución del contrato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE DE CUENTA DE LA DISPONIBILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El proponente persona natural, jurídica nacional o extranjera y cada uno de sus integrantes cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal cuando sea el caso, deberá diligenciar el FORMATO ANEXO 7 que de cuenta de la disponibilidad del parque automotor necesario para la ejecución del contrato.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE DE CUENTA DE LA DISPONIBILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El proponente persona natural, jurídica nacional o extranjera y cada uno de sus integrantes cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal cuando sea el caso, deberá diligenciar el FORMATO ANEXO 7 que de cuenta de la disponibilidad del parque automotor necesario para la ejecución del contrato. '.	
1.2	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICO	
	El proponente deberá acreditar experiencia específica a través de la presentación de certificaciones de contratos EJECUTADOS, TERMINADOS Y LIQUIDADOS antes de la fecha de cierre del proceso, las cuales deberán ser suscritas por el	

1.2.1	contratante, así mismo deberán cumplir los siguientes requisitos No. MÁXIMO DE CERTIFICACIONES: Máximo TRES (3) certificaciones. OBJETO U OBLIGACIONES ESPECIFICAS: • Suministro de lubricantes, grasas y/o aceites industriales. • Suministro de derivados pétreos para la lubricación y funcionamiento de maquinaria y equipos agrícolas y civiles. • Entrega y/o suministro de lubricantes o aceites para motores de vehículos. • Suministro de lubricantes y demás fluidos requeridos por el parque automotor. • Suministro de lubricantes o aceites para motores para el funcionamiento de maquinaria y equipos. VALOR: La sumatoria de las certificaciones deberá corresponder al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV es decir (25,2897SMML), teniendo en cuenta la fecha de finalización de los contratos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá acreditar experiencia específica a través de la presentación de certificaciones de contratos EJECUTADOS, TERMINADOS Y LIQUIDADOS antes de la fecha de cierre del proceso, las cuales deberán ser suscritas por el contratante, así mismo deberán cumplir los siguientes requisitos No. MÁXIMO DE CERTIFICACIONES: Máximo TRES (3) certificaciones. OBJETO U OBLIGACIONES ESPECIFICAS: • Suministro de lubricantes, grasas y/o aceites industriales. • Suministro de derivados pétreos para la lubricación y funcionamiento de maquinaria y equipos agrícolas y civiles. • Entrega y/o suministro de lubricantes o aceites para motores de vehículos. • Suministro de lubricantes y demás fluidos requeridos por el parque automotor. • Suministro de lubricantes o aceites para motores para el funcionamiento de maquinaria y equipos. VALOR: La sumatoria de las certificaciones deberá corresponder al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV es decir (25,2897SMML), teniendo en cuenta la fecha de finalización de los contratos.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá acreditar experiencia específica a través de la presentación de certificaciones de contratos EJECUTADOS, TERMINADOS Y LIQUIDADOS antes de la fecha de cierre del proceso, las cuales deberán ser suscritas por el contratante, así mismo deberán cumplir los siguientes requisitos No. MÁXIMO DE CERTIFICACIONES: Máximo TRES (3) certificaciones. OBJETO U OBLIGACIONES ESPECIFICAS: • Suministro de lubricantes, grasas y/o aceites industriales. • Suministro de derivados pétreos para la lubricación y funcionamiento de maquinaria y equipos agrícolas y civiles. • Entrega y/o suministro de lubricantes o aceites para motores de vehículos. • Suministro de lubricantes y demás fluidos requeridos por el parque automotor. • Suministro de lubricantes o aceites para motores para el funcionamiento de maquinaria y equipos. VALOR: La sumatoria de las certificaciones deberá corresponder al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV es decir (25,2897SMML), teniendo en cuenta la fecha de finalización de los contratos. '.

1.2.2	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA (Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) No. MÁXIMO DE CERTIFICACIONES: Máximo CUATRO (4) certificaciones. OBJETO U OBLIGACIONES ESPECIFICAS: • Suministro de lubricantes, grasas y/o aceites industriales. • Suministro de derivados pétreos para la lubricación y funcionamiento de maquinaria y equipos agrícolas y civiles. • Entrega y/o suministro de lubricantes o aceites para motores de vehículos. • Suministro de lubricantes y demás fluidos requeridos por el parque automotor. Suministro de lubricantes o aceites para motores para el funcionamiento de maquinaria y equipos. VALOR: La sumatoria de las certificaciones deberá corresponder al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV es decir (25,2897SMML), teniendo en cuenta la fecha de finalización de los contratos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA (Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) No. MÁXIMO DE CERTIFICACIONES: Máximo CUATRO (4) certificaciones. OBJETO U OBLIGACIONES ESPECIFICAS: • Suministro de lubricantes, grasas y/o aceites industriales. • Suministro de derivados pétreos para la lubricación y funcionamiento de maquinaria y equipos agrícolas y civiles. • Entrega y/o suministro de lubricantes o aceites para motores de vehículos. • Suministro de lubricantes y demás fluidos requeridos por el parque automotor. Suministro de lubricantes o aceites para motores para el funcionamiento de maquinaria y equipos. VALOR: La sumatoria de las certificaciones deberá corresponder al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV es decir (25,2897SMML), teniendo en cuenta la fecha de finalización de los contratos.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA (Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) No. MÁXIMO DE CERTIFICACIONES: Máximo CUATRO (4) certificaciones. OBJETO U OBLIGACIONES ESPECIFICAS: • Suministro de lubricantes, grasas y/o aceites industriales. • Suministro de derivados pétreos para la lubricación y funcionamiento de maquinaria y equipos agrícolas y civiles. • Entrega y/o suministro de lubricantes o aceites para motores de vehículos. • Suministro de lubricantes y demás fluidos requeridos por el parque automotor. Suministro de lubricantes o aceites para motores para el funcionamiento de maquinaria y equipos. VALOR: La sumatoria de las certificaciones deberá corresponder al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV es decir (25,2897SMML), teniendo en cuenta la fecha de finalización de los contratos. '.

1.2.3	CARTA DE COMPROMISO EXPECIFICACIONES TÉCNICAS El proponente deberá allegar el Formato "CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" debidamente diligenciado y firmado por el representante legal o quien lo represente, como constancia de compromiso de cumplimiento de todos los requisitos técnicos exigidos. Las propuestas que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente ETEF no serán evaluadas. Las que cumplan serán declaradas admisibles y evaluadas.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE COMPROMISO EXPECIFICACIONES TÉCNICAS El proponente deberá allegar el Formato "CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" debidamente diligenciado y firmado por el representante legal o quien lo represente, como constancia de compromiso de cumplimiento de todos los requisitos técnicos exigidos. Las propuestas que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente ETEF no serán evaluadas. Las que cumplan serán declaradas admisibles y evaluadas.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE COMPROMISO EXPECIFICACIONES TÉCNICAS El proponente deberá allegar el Formato "CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" debidamente diligenciado y firmado por el representante legal o quien lo represente, como constancia de compromiso de cumplimiento de todos los requisitos técnicos exigidos. Las propuestas que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente ETEF no serán evaluadas. Las que cumplan serán declaradas admisibles y evaluadas. '.

1.3	OFERTA ECONOMICA	
1.3.1	ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
	35.999.919,00	35.999.919,00

	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
	1	15101500	634-7992-SUMINISTRO DE LUBRICANTES Y DEMÁS FLUIDOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA, UTILIZADOS COMO APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS MISIONALES EJECUTADOS POR EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS **Mis observaciones:** El proponente deberá aceptar el presupuesto oficial diligenciando el valor de 35.999.919,00. Nota 1: So pena de rechazo, las ofertas presentadas por los proponentes en la pregunta del presupuesto oficial dispuesta en el cuestionario de la plataforma SECOP II, el cual deberá ser exactamente igual al presupuesto oficial establecido por la Entidad. Nota 2: este es el valor por el cual se adjudicará el contrato. Nota 3: este presupuesto incluye todos los valores directos e indirectos en los que pueda incurrir el contratista para la ejecución del contrato.	1,00	UN	35.999.919,00	35.999.919,00	35.999.919,00	35.999.919,00

1.3.2	LISTADO DE PRECIOS: El proponente debe presentar su oferta para cada item. Nota1: la oferta no debe superar la media establecida en el estudio de mercado, la cual corresponde a la sumatoria del promedio de cada uno de los items, es de decir $2.385.459,00 pesos m cte. Nota 2: esta pregunta corresponde al listado de precios del contrato a adjudicar. Nota 3: con esta pregunta se determinará la oferta de menor valor.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
	2.385.459,00	1.448.900,00

	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
	1	15101500	ACEITE 2 TIEMPOS: Sintético, Clasificación: (ISO L-EGB y JASO FB), Biodegradabilidad: superior al 80% en 21 días según CEC-L-33-T-82. Presentación: 1/4 de galón ACEITE SAE 20W 50: Aceite mineral, API	1,00	UN	49.209,00	49.200,00	49.209,00	49.200,00

2	15101500	SP. SAE 20W 50 . Presentación: 1/4 de galón	1,00	UN	39.912,00	23.000,00	39.912,00	23.000,00
3	15101500	ACEITE SAE 15W 40: Aceite mineral, API SP. SAE 15W 40 . Presentación: 1/4 de galón	1,00	UN	35.579,00	32.000,00	35.579,00	32.000,00
4	15101500	ACEITE SAE 10W 30: Aceite mineral, API SP. SAE 10W 30 . Presentación: 1/4 de galón	1,00	UN	40.756,00	20.000,00	40.756,00	20.000,00
5	15101500	ACEITE SAE 80W 90: Aceite 80W 90 API GL-5 o MT-1 . Presentación: galón	1,00	UN	130.689,00	77.000,00	130.689,00	77.000,00
6	15101500	ACEITE HIDRAULICO ISO 68: ISO 68. Presentación: Cuñete.	1,00	UN	434.981,00	239.000,00	434.981,00	239.000,00
7	15101500	ACEITE HIDRÁULICO ISO 46: ISO 46. Presentación: Cuñete.	1,00	UN	482.910,00	239.000,00	482.910,00	239.000,00
8	15101500	REFRIGERANTE ROJO: Refrigerante, anticorrosivo, anticongelante bajo normatividad (ASTM D-3306, ASTM D-4985, JIS K-2234 y GM-6277M). Presentación: Galón.	1,00	UN	29.922,00	24.000,00	29.922,00	24.000,00
9	15101500	REFRIGERANTE VERDE: Refrigerante, anticorrosivo, anticongelante bajo normatividad (ASTM D-3306, ASTM D-4985, JIS K-2234 y GM-6277M). Presentación: Galón.	1,00	UN	35.382,00	24.000,00	35.382,00	24.000,00
10	15101500	LUBRICANTE PARA CADENA DE MOTOSIERRA: Lubricante especializado para lubricar equipos de corte de motosierra. Presentación: Galón.	1,00	UN	86.749,00	86.700,00	86.749,00	86.700,00
11	15101500	GRASA DE LITIO: Grasa de uso general a base de jabón de litio, NLGI 2, GB-LA . Presentación: Cuñete.	1,00	UN	576.381,00	389.000,00	576.381,00	389.000,00
12	15101500	LÍQUIDO DE FRENOS DOT 3: Cumplimiento ISO 4925. Presentación: Litro.	1,00	UN	31.913,00	26.000,00	31.913,00	26.000,00
13	15101500	LÍQUIDO DE FRENOS DOT 4: Cumplimiento ISO 4925. Presentación: Litro.	1,00	UN	47.223,00	26.000,00	47.223,00	26.000,00
14	15101500	ACEITE ATF: Aceite para caja normatividad (DEXRON-III o SUPERIOR). Presentación: Galón.	1,00	UN	46.452,00	46.000,00	46.452,00	46.000,00
15	15101500	UREA VEHICULAR: Cumplimiento estándar ISO 22241 o DIN 70070 . Presentación: cuñete.	1,00	UN	151.004,00	25.000,00	151.004,00	25.000,00
16	15101500	AGUA BATERIA. Presentación: Botella.	1,00	UN	3.422,00	500,00	3.422,00	500,00
17	15101500	AGUA BATERIA CON ACIDO. Presentación: Botella.	1,00	UN	3.817,00	500,00	3.817,00	500,00
18	15101500	LUBRICANTE EN AEROSOL: Insoluble en agua, punto de ebullición 150°C, fuerza dieléctrica 38.000 voltios por 0,10 pulgadas, cobertura 600-1000ft2 por galón, compatible con caucho y superficies duras. Presentacion: Lata 20 Onzas.	1,00	UN	66.853,00	54.000,00	66.853,00	54.000,00
19	15101500	LIMPIADOR CONTACTOS ELECTRICOS AEROSOL: Soluble en agua parcialmente, porcentaje volátil 100%, rigidez dieléctrica > 25.000 voltios, secado rápido. Presentacion: Lata 8 Onzas.	1,00	UN	52.199,00	33.000,00	52.199,00	33.000,00
20	15101500	LIMPIADOR DE CARBURADORES: Punto de ebullición 56°C, porcentaje volátil 100%, miscible en agua. Presentacion: Lata 13.5 Onzas.	1,00	UN	40.106,00	35.000,00	40.106,00	35.000,00

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial	
	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No		
	A NO DOCUMENTO.pdf	Descargar	Detalle	No		
	A NO DOCUMENTO.pdf	Descargar	Detalle	No		
	A NO DOCUMENTO.pdf	Descargar	Detalle	No		
	RUT NUEVO.pdf	Descargar	Detalle	No		
	A NO DOCUMENTO.pdf	Descargar	Detalle	No		
	A NO DOCUMENTO.pdf	Descargar	Detalle	No		
	A NO DOCUMENTO.pdf	Descargar	Detalle	No		
	A NO DOCUMENTO.pdf	Descargar	Detalle	No		
	A NO DOCUMENTO.pdf	Descargar	Detalle	No		
	A NO DOCUMENTO.pdf	Descargar	Detalle	No		
	A NO DOCUMENTO.pdf	Descargar	Detalle	No		
	A NO DOCUMENTO.pdf	Descargar	Detalle	No		
	A NO DOCUMENTO.pdf	Descargar	Detalle	No		
	A NO DOCUMENTO.pdf	Descargar	Detalle	No		
	A NO DOCUMENTO.pdf	Descargar	Detalle	No		
	A NO DOCUMENTO.pdf	Descargar	Detalle	No		
	A NO DOCUMENTO.pdf	Descargar	Detalle	No		
	A NO DOCUMENTO.pdf	Descargar	Detalle	No		
	EXPERIENCIA ACTUALIZADA 2024.pdf	Descargar	Detalle	No		
	A NO DOCUMENTO.pdf	Descargar	Detalle	No		
	A NO DOCUMENTO.pdf	Descargar	Detalle	No		
	EXPERIENCIA ACTUALIZADA 2024.pdf	Descargar	Detalle	No		*Documento anexado por la Entidad Estatal*
	planillas parafiscales 6 MESES.pdf	Descargar	Detalle	No		*Documento anexado por la Entidad Estatal*
	RUT NUEVO.pdf	Descargar	Detalle	No		*Documento anexado por la Entidad Estatal*

	REDAM MOROSOS.pdf	Descargar	Detalle	No		*Documento anexado por la Entidad Estatal*
	RIT GRUPO SION 2025.pdf	Descargar	Detalle	No		*Documento anexado por la Entidad Estatal*
	REDAM MAYO 2025.pdf	Descargar	Detalle	No		*Documento anexado por la Entidad Estatal*
	formatos 2 jardin.pdf	Descargar	Detalle	No		*Documento anexado por la Entidad Estatal*
	FORMULARIO SIIF ACTUALIZADO 2.pdf	Descargar	Detalle	No		*Documento anexado por la Entidad Estatal*
	CEDULA JENNY_1 (1).pdf	Descargar	Detalle	No		*Documento anexado por la Entidad Estatal*
	certificacon bancaria 25 ABRIL 2025.pdf	Descargar	Detalle	No		*Documento anexado por la Entidad Estatal*
	CARTA PARAFISCALES.pdf	Descargar	Detalle	No		*Documento anexado por la Entidad Estatal*
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.pdf	Descargar	Detalle	No		*Documento anexado por la Entidad Estatal*
	CAMARA DE COMERCIO 13 MAYO 2025.pdf	Descargar	Detalle	No		*Documento anexado por la Entidad Estatal*
	ANNTECEDENTES CONTRALORIA.pdf	Descargar	Detalle	No		*Documento anexado por la Entidad Estatal*
	ANTECEDENTES PROCURADUTIA.pdf	Descargar	Detalle	No		*Documento anexado por la Entidad Estatal*
	RNMC MAYO 2025.PNG	Descargar	Detalle	No		*Documento anexado por la Entidad Estatal*
	ANTECEDENTES POLICIA NACIONAL.PNG	Descargar	Detalle	No		*Documento anexado por la Entidad Estatal*

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores